



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 38 De Miércoles, 27 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 27 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

00451d60-dd4f-4d85-918c-a4f846a7aac6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 38 De Miércoles, 27 De Julio De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120190003700	Extinción De Dominio		Maria Eugenia Lopez De Haddad	26/07/2022	Auto Ordena - Visto Informe Secretarial De La Fecha Que Da Cuenta Del Estado De La Diligencia, Y Como Quiera Que El Auto Que Ordena El Cierre Del Ciclo Probatorio Se Encuentra Ejecutoriado; Por Secretaría Se Procederá A Correr Traslado Común De Cinco (5) Días Para Presentar Alegatos De Conclusión Por Parte De Los Sujetos Procesales E Intervenientes. Lo Anterior De Conformidad Con El Numeral 6 Del Artículo 13 De La Ley 793 De 2002. Por Secretaría Librar Las Comunicaciones

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 27 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

00451d60-dd4f-4d85-918c-a4f846a7aac6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 38 De Miércoles, 27 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120210002200	Extinción De Dominio		Promedico, Ena Maria Hernandez Henandez, Cesar Augusto Alvear Ballestas, Christian Camilo Campo Saenz, Juana Maria Ballestas De Alvear, Carlos Laberto Cortes Morales, Bancolombia S.A. - Banco De Colombia S.A., Maria Josefina Caro Ospina, Alejandro P	26/07/2022	Auto Ordena - En Consecuencia, Por Haberse Cumplido De Esta Manera Lo Estipulado En El Artículo 140 De La Ley 1708 De 2014, Se Dispondrá Correr Traslado A Los Sujetos Procesales E Intervenientes A Efectos De Cumplir El Mandato Del Artículo 141 De La Ley 1708 De 2014 Modificado Por El Artículo 43 De La Ley 1849 De 2017. Por Secretaría Líbrese Las Comunicaciones.

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 27 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

00451d60-dd4f-4d85-918c-a4f846a7aac6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 38 De Miércoles, 27 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120190002000	Extinción De Dominio		Ruby Beatriz Lara Vasquez, Jaime Alvarez Velazquez, Maritza Sequeda Herrera, Senen De Jesus Velasquez Orozco, Alvaro De Jesus Correa Rodas, Maria Del Carmen Bernal De Correa, Senen De Jesus Velasquez Lara	22/07/2022	Auto Ordena - Procede El Despacho A Indicarles En Primera Medida A No Accede A Lo Solicitado Por El Afectado Y Su Apoderado. En Consecuencia, Por Lo Anteriormente Expuesto, Y Al No Existir Más Pruebas Por Practicar, Se Dispone Declarar Cerrado El Ciclo Probatorio De La Presente Actuación. Por Secretaría Líbrese Las Comunicaciones

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 27 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

00451d60-dd4f-4d85-918c-a4f846a7aac6